



# Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 3328 -2018-GR-LL/GOB

Trujillo, 28 DIC 2018

## VISTO :

El Informe N° 229-2018-GRLL-GGR-GRP, con nueve (9) folios, relacionados con la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales para financiar los conceptos señalados en los anexos: 2, 3, 4, y 5, del Decreto Supremo N° 312-2018-EF, que aprueba los recursos del Sector Educación;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 044-2018-GRLL/GOB, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2018;

Que, el párrafo 26.1 del artículo 26 de la Ley N° 30693 autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales hasta por el monto de S/ 1 600 000 000,00 (MIL SEISCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES) para financiar, entre otros, lo dispuesto en el literal b) referido al pago de encargaturas para los profesores que temporalmente asuman cargos de la responsabilidad previstos en las Áreas de Desempeño Laboral establecidas en el artículo 12 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; así como en el literal g) referido al pago de la entrega y bonificación económica correspondiente a los condecorados con las palmas magisteriales; en el literal h) referido al financiamiento de las plazas creadas en el presente año fiscal; y en el literal i) referido al pago del incentivo por el ingreso de profesores a la Carrera Pública Magisterial;

Que, asimismo, el párrafo 26.5 del artículo 26 de la Ley N° 30693, establece que lo dispuesto en las referidas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a solicitud de este último;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, mediante los Informes N°s 819, 945, 958 y 984-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, ha verificado que en el presupuesto institucional del pliego 010: Ministerio de Educación, en la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, en la Fuente de Programa Educación Básica para Todos, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, se cuenta con recursos disponibles para financiar el pago de encargaturas para los profesores que temporalmente asuman cargos de la responsabilidad previstos en las Áreas de Desempeño Laboral; el pago de la entrega y bonificación económica correspondiente a los condecorados con las palmas magisteriales; el financiamiento de las plazas creadas en el presente año fiscal; y el pago del incentivo por el ingreso de profesores a la Carrera Pública Magisterial; en virtud de lo cual, con Oficios N°s 05544, 05994, 05995 y 05998-2018-MINEDU/SG, el citado Ministerio solicita dar trámite a la referida transferencia de recursos;

Que, de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Educación y la información registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de Recursos Humanos del Sector Público, la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos determina que el monto a transferir a los Gobiernos Regionales asciende a la suma de S/ 18 683 540,00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), para financiar el pago de encargaturas para los profesores que temporalmente asuman cargos de la responsabilidad previstos en las Áreas de Desempeño Laboral; el pago de la entrega y bonificación económica correspondiente a los condecorados con las palmas magisteriales; el financiamiento de las plazas creadas en el presente año fiscal; y el pago del incentivo por el ingreso de profesores a la Carrera Pública Magisterial;

Que, en consecuencia, mediante Decreto Supremo N° 312-2018-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales hasta por la suma de S/ 18 683 540,00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), para financiar lo señalado en los considerandos precedentes;

Que, en el monto señalado en el considerando precedente, de acuerdo con los Anexos: 3, 4, y 5, que son parte integrante del citado Decreto Supremo, se incluye para el Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, la suma de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 1'557,409.00), para financiar los conceptos citados en los considerandos precedentes a cargo de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, en consecuencia, para el cumplimiento de lo señalado en los considerandos precedentes es necesario incorporar la Transferencia de Partidas aprobado por el Decreto Supremo N° 312-2018-EF, al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del Año 2018 del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Presupuesto, y en armonía con lo establecido en el artículo 2, numeral 2.1 del Decreto Supremo N° 312-2018-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia Regional de Presupuesto; Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;



**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE,** la desagregación de los recursos aprobados vía TRANSFERENCIA DE PARTIDAS mediante Decreto Supremo N° 312-2018-EF, a favor del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, conforme a los montos previstos en los anexos: 3, 4, y 5, que son parte integrante del citado Decreto Supremo el monto que, se incluye ascendente a la suma de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 1'557,409.00), para financiar el pago de encargaturas para los profesores que temporalmente asuman cargos de la responsabilidad previstos en las Áreas de Desempeño Laboral; el pago de la entrega y bonificación económica correspondiente a los condecorados con las palmas magisteriales; el financiamiento de las plazas creadas en el presente año fiscal; y el pago del incentivo por el ingreso de profesores a la Carrera Pública Magisterial; a cargo de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Gobierno Regional de La Libertad; conforme al siguiente detalle:

**TITULO : II EGRESOS** 1,557,409  
**SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**  
**PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**  
**FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS**  
**RUBRO : 00 Recursos Ordinarios**

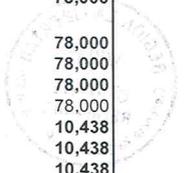
CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
<b>PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>		<b>1,557,409</b>
<b>U.E 301. EDUCACION CHEPEN</b>		<b>70,438</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		54,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		54,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		54,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		54,000
22. EDUCACION		54,000
5. GASTO CORRIENTE		54,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		54,000
2. ACCIONES CENTRALES		10,438
9001 ACCIONES CENTRALES		10,438
3.999999. SIN PRODUCTO		10,438
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		10,438
22. EDUCACION		10,438
5. GASTO CORRIENTE		10,438
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		10,438
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		6,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		6,000
3.999999. SIN PRODUCTO		6,000
5.000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		6,000
22. EDUCACION		6,000
5. GASTO CORRIENTE		6,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		6,000
<b>U.E 302. EDUCACION PACASMAYO</b>		<b>35,219</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		30,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		30,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		30,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		30,000
22. EDUCACION		30,000
5. GASTO CORRIENTE		30,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		30,000
2. ACCIONES CENTRALES		5,219
9001 ACCIONES CENTRALES		5,219
3.999999. SIN PRODUCTO		5,219
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		5,219
22. EDUCACION		5,219
5. GASTO CORRIENTE		5,219
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		5,219
<b>U.E 303. EDUCACION ASCOPE</b>		<b>142,438</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		126,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		126,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		126,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		126,000
22. EDUCACION		126,000
5. GASTO CORRIENTE		126,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		126,000
2. ACCIONES CENTRALES		10,438
9001 ACCIONES CENTRALES		10,438
3.999999. SIN PRODUCTO		10,438
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		10,438
22. EDUCACION		10,438
5. GASTO CORRIENTE		10,438
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		10,438
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		6,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		6,000
3.999999. SIN PRODUCTO		6,000
5.000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		6,000
22. EDUCACION		6,000
5. GASTO CORRIENTE		6,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		6,000





# Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 3328 -2018-GR-LL/GOB

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
<b>U.E 304. EDUCACION GRAN CHIMU</b>		<b>108,000</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		108,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		108,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		108,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		108,000
22. EDUCACION		108,000
5. GASTO CORRIENTE		108,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		108,000
<b>U.E 305. EDUCACION OTUZCO</b>		<b>130,438</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		120,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		120,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		120,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		120,000
22. EDUCACION		120,000
5. GASTO CORRIENTE		120,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		120,000
2. ACCIONES CENTRALES		10,438
9001 ACCIONES CENTRALES		10,438
3.999999. SIN PRODUCTO		10,438
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		10,438
22. EDUCACION		10,438
5. GASTO CORRIENTE		10,438
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		10,438
<b>U.E 306. EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO</b>		<b>58,438</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		48,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		48,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		48,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		48,000
22. EDUCACION		48,000
5. GASTO CORRIENTE		48,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		48,000
2. ACCIONES CENTRALES		10,438
9001 ACCIONES CENTRALES		10,438
3.999999. SIN PRODUCTO		10,438
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		10,438
22. EDUCACION		10,438
5. GASTO CORRIENTE		10,438
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		10,438
<b>U.E 307. EDUCACION SANCHEZ CARRION</b>		<b>276,000</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		276,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		276,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		276,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		276,000
22. EDUCACION		276,000
5. GASTO CORRIENTE		276,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		276,000
<b>U.E 308. EDUCACION PATAZ</b>		<b>88,438</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		78,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		78,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		78,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		78,000
22. EDUCACION		78,000
5. GASTO CORRIENTE		78,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		78,000
2. ACCIONES CENTRALES		10,438
9001 ACCIONES CENTRALES		10,438
3.999999. SIN PRODUCTO		10,438
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		10,438
22. EDUCACION		10,438
5. GASTO CORRIENTE		10,438
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		10,438



CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
<b>U.E 309. EDUCACION BOLIVAR</b>		<b>12,000</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		12,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		12,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		12,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		12,000
22. EDUCACION		12,000
5. GASTO CORRIENTE		12,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		12,000
<b>U.E 310. COLEGIO MILITAR RAMON CASTILLA</b>		<b>6,000</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		6,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		6,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		6,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		6,000
22. EDUCACION		6,000
5. GASTO CORRIENTE		6,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		6,000
<b>U.E 311. EDUCACION JULCAN</b>		<b>72,000</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		72,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		72,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		72,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		72,000
22. EDUCACION		72,000
5. GASTO CORRIENTE		72,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		72,000
<b>U.E 312. EDUCACION VIRU</b>		<b>132,000</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		132,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		132,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		132,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		132,000
22. EDUCACION		132,000
5. GASTO CORRIENTE		132,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		132,000
<b>U.E 313. EDUCACION PORVENIR</b>		<b>150,000</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		150,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		150,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		150,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		150,000
22. EDUCACION		150,000
5. GASTO CORRIENTE		150,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		150,000
<b>U.E 314. EDUCACION LA ESPERANZA</b>		<b>96,000</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		96,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		90,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		90,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		90,000
22. EDUCACION		90,000
5. GASTO CORRIENTE		90,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		90,000
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO		6,000
3.000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		6,000
5.005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		6,000
22. EDUCACION		6,000
5. GASTO CORRIENTE		6,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		6,000
<b>U.E 315. EDUCACION NOR OESTE</b>		<b>66,000</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		66,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		66,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		66,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		66,000
22. EDUCACION		66,000
5. GASTO CORRIENTE		66,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		66,000
<b>U.E 316. EDUCACION SUR ESTE</b>		<b>114,000</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		114,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		114,000
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		114,000
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		114,000
22. EDUCACION		114,000
5. GASTO CORRIENTE		114,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		114,000





# Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 3328 -2018-GR-LL/GOB

## RESUMEN

<b>PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>	<b>1,557,409</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,557,409</b>
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	1,557,409
<b>TOTAL PLIEGO =====&gt; S/.</b>	<b>1,557,409</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución elaborarán las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" por la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 312-2018-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los recursos que se incorporan mediante la presente Resolución no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales han sido destinados, de acuerdo a lo indicado en el artículo 3°, del mencionado Decreto Supremo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Transcribese, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

**Regístrese y Comuníquese**



REGION "LA LIBERTAD"

*Valdez*

LUIS A. VALDEZ FARIAS  
GOBERNADOR REGIONAL